

Venezuela ante ONU: Debate General Temas sobre Descolonización

Escrito por Henry Suárez Embajador Representante Permanente Alternativo de Venezuela ante ONU
Lunes, 13 de Octubre de 2014 23:55



«La lucha del pueblo de Puerto Rico por su Independencia, es una causa latinoamericana y caribeña, como fuera expresado por el presidente Nicolás Maduro, en el debate general del Sexagésimo noveno periodo de sesiones de la Asamblea General. Consideramos que la Asamblea General de las Naciones Unidas debe continuar examinando, de manera amplia y en todos sus aspectos, la cuestión de Puerto Rico.»

Intervención de S. E. Sr. Henry Suárez
Embajador Representante Permanente Alternativo
de Venezuela ante Naciones Unidas
69 Asamblea General, Cuarta Comisión
Debate General Temas sobre Descolonización
Nueva York

Señor Presidente,

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela desea felicitarle al verle presidir las labores de la Comisión Política Especial y de Descolonización. Manifestamos a usted nuestra plena colaboración para coadyuvar al éxito de los trabajos de esta instancia bajo su atinada dirección. Igualmente extendemos nuestras felicitaciones a los demás miembros de la mesa.

Venezuela se suma a la declaración formulada por Costa Rica, que hiciera en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC, así como también, a la

Venezuela ante ONU: Debate General Temas sobre Descolonización

Escrito por Henry Suárez Embajador Representante Permanente Alternativo de Venezuela ante ONU
Lunes, 13 de Octubre de 2014 23:55

declaración del Movimiento de países no Alineados, pronunciadas por la Republica Islámica de Irán MNOAL y de la Unión de Naciones Suramericanas UNASUR realizado por la delegación de Surinam.

Señor Presidente,

A casi 54 años de la aprobación de la resolución 1514 (XV) relativa a la Declaración sobre la Concesión de Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, reconocemos las importantes avances alcanzados en el ámbito de descolonización, en cuyo proceso las Naciones Unidas han desempeñado un papel de primer orden.

No obstante estos desarrollos, todavía persisten algunas situaciones coloniales en diversas regiones del mundo que son contrarias al derecho internacional, incluyendo la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos . En tal sentido, consideramos que la comunidad internacional debe continuar prestando especial atención a los casos que forman parte de la agenda del Comités de los 24 que aún están pendiente de solución, entre ellos, 17 territorios no autónomos y la cuestión de Puerto Rico.

Es por ellos que la Tercera Década para la Eliminación contra el Colonialismo, 2011-2020, debe servir de catalizador de esfuerzos para ayudar a esos pueblos, sometidos a dominación colonial, a materializar sus expectativas de paz, justicia y libertad, en consonancia con los instrumentos jurídicos y políticos pertinentes.

Señor Presidente,

Venezuela reivindica el derecho a la autodeterminación e independencia del pueblo de Puerto Rico, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Nos solidarizamos con las aspiraciones de independencia, justicia y libertad del pueblo puertorriqueño, una nación latinoamericana y caribeña que ha solicitado el respaldo de la comunidad internacional para exigir a los Estados Unidos poner fin al dominio colonial en la que ha mantenidos a esa Isla por más de cien años.

La lucha del pueblo de Puerto Rico por su Independencia, es una causa latinoamericana y caribeña, como fuera expresado por el presidente Nicolás Maduro, en el debate general del Sexagésimo noveno periodo de sesiones de la Asamblea General. Consideramos que la Asamblea General de las Naciones Unidas debe continuar examinando, de manera amplia y en todos sus aspectos, la cuestión de Puerto Rico.

Por tanto, reiteramos nuestro llamado al gobierno de los Estados Unidos, a adoptar las medidas políticas que permitan al pueblo de Puerto Rico ejercer plenamente su derecho inalienable a la libre autodeterminación con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones y decisiones relevantes de la Asamblea General y del Comité de los 24.

Señor Presidente,

Venezuela ante ONU: Debate General Temas sobre Descolonización

Escrito por Henry Suárez Embajador Representante Permanente Alternativo de Venezuela ante ONU
Lunes, 13 de Octubre de 2014 23:55

Venezuela respalda los derechos de soberanía de la República Argentina a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes. El reclamo de soberanía y control del pueblo y gobierno argentino sobre esas áreas está plenamente apegado al Derecho Internacional, entre ella, la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General que definió el conflicto como una disputa de soberanía entre Argentina y el Reino Unido y reiteró el compromiso de terminar con el colonialismo en todas sus formas.

Instamos a la reanudación de las negociaciones entre los gobiernos de Argentina y del Reino Unido con el propósito de encontrar una solución negociada y pacífica de la disputa de soberanía referida a la Cuestión de las Malvinas, de conformidad con el derecho internacional.

Señor Presidente,

En relación con la cuestión del Sahara Occidental, nuestro país respalda el proceso de negociaciones con miras a lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que conduzca a la libre autodeterminación del pueblo del Sahara Occidental, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y demás resoluciones pertinentes. Alentamos al Secretario General y a su Enviado Personal para el Sahara Occidental a continuar en sus esfuerzos en ese sentido.

Señor Presidente,

Queremos destacar la resolución A/67/265, del 1 de marzo de 2013, sobre la libre determinación de la Polinesia Francesa, en la cual afirma: "el derecho inalienable del pueblo de la Polinesia Francesa a la libre determinación, y la independencia", y pide al Gobierno de Francia que: "como Potencia administradora interesada, que intensifique su diálogo con la Polinesia Francesa a fin de facilitar un avance rápido hacia un proceso de libre determinación justo y eficaz en el marco del cual se acuerden las condiciones y los plazos de un acto de libre determinación, y que brinde su cooperación al Comité Especial en la aplicación de la presente resolución".

Sr. Presidente

Para finalizar exhortamos al Comité Especial de Descolonización a intensificar el diálogo y la cooperación con las Potencias Administrativas, con el objeto de promover la causa de la descolonización mediante la elaboración de programas de trabajo para la descolonización de Territorios, según cada caso particular, en consulta con las partes.

Muchas gracias.